

	Circular N° 002	Código	FGT-13 v.00
		Página	1 de 1

FECHA: 22 de junio de 2026

DE: Vicerrectoría de Investigaciones

PARA: directores de Grupos de Investigación, Docentes investigadores

ASUNTO: Solicitud de informes proyectos de investigación, semestre 2026-1

El Vicerrector de la gestión de investigaciones se permite informar que teniendo en cuenta los términos de referencia para la entrega de informes proyectos de investigación correspondiente semestre académico 2026-1, se requiere hacer llegar los siguientes documentos:

1. **FPI-13** Informe de tiempo dedicado a investigación por el período académico (Para todos los investigadores que solicitaron horas de investigación en el semestre de 2025-1).
2. **FPI-18** Resumen del informe parcial o final de proyectos de investigación (Investigador principal).

Los docentes deberán hacer llegar la documentación por investigación para el **semestre de 2026-1**, adjuntando los dos formatos y se entregara por medio del siguiente link:

[Solicitud de informes](#)

NOTA: Teniendo en cuenta las contingencias del servidor de la universidad se informa al docente investigador que para este periodo académico se realizara el proceso mediante correo GMAIL, favor tener en cuenta esta, al momento de diligenciar el formato.

3. Carta de cumplimiento de actividades firmada por el director y/o Codirector del Grupo de Investigación.
4. Carta de cumplimiento de actividades firmada por el Investigador Principal del proyecto.

Plazo de entrega: 30 de junio de 2026

Notas:

- No será tenida en cuenta documentación enviada a correos distintos al designado ya que solo esta dirección de correo es la habilitada.
- Se solicita confirmar envió de la contestación del formato al correo electrónico viup.proyectos@unipamplona.edu.co
- Se recuerdan las siguientes sugerencias para evitar solicitud de correcciones:
- Los formatos y cartas deben tener fecha de entrega 30 de junio de 2026.
- No se reciben formatos sin firmas (digitales).



Circular N° 005

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

- FPI-13 correspondiente al periodo 2026-1.
- FPI-18 correspondiente al periodo 2026-1.
- Se debe adjuntar evidencias de manera individual del trabajo de cada investigador.
- Se debe adjuntar Carta individual de cada investigador firmada por el director del grupo.
- Se debe adjuntar Carta individual de cada investigador firmada por el investigador principal.


ALDO FARDO GARCÍA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES
PRESIDENTE CIU